

**BOLETIN**  **OFICIAL**  
**DE** **LA**  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE ZARAGOZA.**

*Al estampar la circular número 150 se padeció una equivocación y rectificadase inserta á continuación.*

Nombrados comisionados subalternos de ventas de bienes nacionales los sujetos que se espresan á continuación, los cuales y bajo la responsabilidad inmediata del principal han de ejercer las atribuciones que les confiere la ley, encargo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia les den á conocer en sus respectivos pueblos por medio de bando público, facilitándoles cuantas noticias y auxilios reclamen de su autoridad; en cuya obligación lo estan asimismo los Ayuntamientos y corporaciones á quienes compete el cumplimiento de lo dispuesto en la ley de desamortización de 1.º de Mayo último, é instrucción de 31 del mismo.

D. Angel Quijada, para todos los pueblos del partido de Borja.

D. Manuel Marco, para los de Belchite.

D. Tomas Vidal, para los de Caspe.  
D. Bartolomé Madrazo, para los de Ejea de los Caballeros.

D. Manuel Dominguez, para los de Sos.  
D. Carlos Mercadal para los de La Almunia, y D. Manuel Ucelay, para los de Calatayud y Ateca.

Zaragoza 6 de Julio de 1855.—Cayetano Cardero.

*Núm. 521.*

*Circular núm. 151.*

Los Alcaldes constitucionales, Guardia civil y empleados de vigilancia de esta provincia, procurarán por cuantos medios les sean posibles la captura de Jorge Lopez, vecino de Herrera, peon caminero, cuyas señas se espresan á continuación, y caso de conseguirse lo remitirán con toda seguridad á disposición del Sr. Juez de primera instancia de Borja que lo reclama. Zaragoza 12 de Julio de 1855.—Cayetano Cardero.

*Señas de Lopez. De edad de*

30 años, de estatura 5 pies escasos, vestido con blusa azul, pantalón blanquinoso con una lista por el lado, pañuelo de percal de colores en la cabeza y alpargata aragonesa.

Núm 522.

*Diputacion provincial de Zaragoza.*

Los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, se presentarán por medio de sus apoderados á recoger las carpetas de la correspondencia que han remitido sin franquear en el preciso término de ocho dias. Zaragoza 11 de Julio de 1855.—El Presidente, Cayetano Cardero.—Francisco Berdejo, Secretario interino.

Romanos.—Pedrola.—Fuentes de Ebro.—Nuez.—Bureta.—Encinacorba.—Botorrita.—Tauste.—Codos.—Monreal de Ariza.—Aso.—Navardun.—Pinseque.—Sádaba.—Illueca.—Velilla de Ebro.—Villar de los Navarros.—Valdeorna.—El Frago.—Maluenda.—Berdejo.—Muel.—Longares.—Ricla y Berreco.

Núm. 523.

Han transcurrido con esceso los términos que prefijó esta Diputacion en el Boletin oficial de la provincia, para que los ayuntamientos de los pueblos de ella, solventasen en la Depositaria de dicha Corporacion, los cupos que les habia correspondido con destino al pago de las dotaciones de los guardas mayores de montes y directores de caminos vecinales; y como á pesar de estar aprobados sus presupuestos municipales, todavía se encuentran algunos en descubierto, no pudiendo tolerar por mas tiempo tan punible falta, ha resuelto concederles nuevamente el término de ocho dias, para que ejecuten dicho pago; en el concepto de que pasado sin verificarlo, se exigirá á los morosos la responsabilidad correspondiente. Zaragoza 12 de Julio de 1855.—El Presidente, Cayetano Cardero.—Francisco Berdejo, Secretario interino.

Núm 524.

Esta Diputacion ha resuelto proceder á la venta en pública subasta el dia 31 del presente mes de Julio á las once de su mañana, de un trozo de carretera antigua de

Navarra, que consta de 8.950 varas cuadradas ó sea un cahiz de tierra, y confronta con riego de la espresada carretera, bajo el tipo de 200 rs. en que ha sido tasado por el sobrestante de la misma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiendo que la subasta tendrá lugar en el local de la Diputacion. Zaragoza 12 de Julio de 1855.—El Presidente, Cayetano Cardero.—Francisco Berdejo, Secretario interino.

Núm 525

*D. Timoteo Gimenez Palacio, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza*

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Manuel Marco de Bello, D. Francisco Garcia de Berge, D. Joaquin Higuera de Calatayud, al Sr. Conde de Samitier á Joaquin Navarro y Casanoba, de Villanueva del Huerba y á D. Carlos Langa, de Lavilueña, para que en el término de 5 dias por este primer edicto comparezcan en el Juzgado ó en estas cárceles á oír los cargos que les resulta en la causa que instruyo sobre conspiracion carlista, que se les administrará justicia ó en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 8 de Julio de 1855.—Doctor Timoteo Gimenez Palacio.—Por su mandado, Licenciado Camilo Torres.

Número 526.

*D. Manuel Gimenez de Saavedra, Juez de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á Rafael la Ponte, cuyo pueblo de su naturaleza se ignora, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado sito calle de la Virgen del Rosario núm. 98, al objeto de evacuar con la misma cierta diligencia concerniente á la Administracion de justicia. Dado en Zaragoza 8 de Julio de 1855.—Licenciado Manuel Gimenez de Saavedra.—Por mandado de su Sría., Francisco Campillo.

Núm. 527.

*D. Simon Gimeno, Juez en comision de primera instancia del Distrito de S. Pablo de Zaragoza.*

A los alcaldes de los pueblos de la provincia de Zaragoza, hago saber: que el

dia 3 del corriente fué estraído de las aguas del Canal Imperial en el punto de la Casa Blanca, el cadáver de un hombre ahogado de estatura unos cinco pies, pelo castaño, como de unos cuarenta años, que vestía calzon corto y chaleco de mahon verde, banda morada de estambre, camisa blanca de coton, calcillas de lana parda, abarcas de las que usan los pastores, y en una bolsita los recados para fumar y una nabaja mediana; y con el fin de poder acreditar la identidad de su persona, he acordado dirigirme á los alcaldes de esta provincia por medio del Boletin oficial para que en el caso de haber desaparecido de alguno de ellos con anterioridad á esa fecha algún hombre de las señas y trage que van espresadas, lo participen sin la menor dilacion á este juzgado para en su vista poder acordar lo que proceda, por convenir asi á la mas pronta y recta administracion de justicia. Dado en Zaragoza á 7 de Julio de 1855 — Dr. Simon Gimeno.—Por su mandado.—José García.

Núm. 528.

*El Intendente de Ejército y del distrito de Aragon.*

Hace saber: que habiendo quedado sin efecto, el remate celebrado en la Intendencia general para contratar por un año á contar desde 1<sup>o</sup> de Octubre próximo el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del Ejército existentes en el distrito de Andalucía, se ha servido disponer el Excmo. Sr. Intendente general se convoque á una segunda y simultánea licitacion que tendrá lugar el 16 de Agosto próximo á la una de la tarde en los estrados de dicha Intendencia general y de la militar de Sevilla en los términos y con las formalidades prevenidas en el anuncio inserto en la Gaceta de la Corte del 9 de Mayo número 858. Zaragoza 9 de Julio de 1855.—Pedro de San Martin.—Julian

de Echenique, Secretario.

Núm. 529.

*Subdelegacion Castrense del Arzobispado de Zaragoza.*

En la sumaria de oficio que se instruye en este Tribunal, sobre validez ó nulidad del matrimonio que contrajeron D. Antonio Gonzalez y Barcia, Teniente del cuerpo de artillería y Doña María Orna, se cita, llama y emplaza al Presbítero D. Gaspar Gil, que lo autorizó, á fin de que comparezca ante dicho Tribunal dentro del término de 15 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, caso de que haya ocultacion maliciosa. Zaragoza 11 de Julio de 1855.—Ramon Ezquerria.

---

PARTE NO OFICIAL.

---

Con la competente autorizacion, y por no haber tenido efecto en las subastas anteriores, se saca á nuevo arriendo la carnicería de Magallon con sus yerbas, el Domingo 15 de los corrientes á las diez de su mañana en las casas consistoriales de la misma, bajo los pactos que estarán de manifiesto.

Por disposicion de la Excmo. Diputacion provincial se saca á pública subasta el arriendo de la dehesa corral y tierras de la reuerta perteneciente á los propios de Aniñón, cuyo acto tendrá lugar el dia 22 del próximo Julio y hora de las diez de su mañana en la casa consistorial con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta secretaría.

Las plazas de cirujano, de albeitar y de herreros del El Busto á partido cerrado se hallan vacantes, desde San Miguel de Setiembre venidero en adelante, cuyas dotaciones consisten la del primero en 28 cahices de trigo, la del segundo en 18 id. y la del tercero en 9 id., los aspirantes á dichas plazas, dirigirán las solicitudes francas de porte al presidente del Ayuntamiento hasta el 15 de Agosto viniente en que se proveerán; bajó el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de dicho Ayuntamiento

El partido de médico y de farmacéutico del pueblo de Cubel y sus agregados, Torralba, Aldehuela, Abanto y Pardos se halla vacante, su dotacion consiste en 90 cahices de centeno á cada uno pagados por los respectivos ayuntamientos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, á la secretaría de este Ayuntamiento hasta fines de Agosto próximo, debiendo proveerse en San Miguel del inmediato Setiembre.

Se advierte, que la distancia de Abanto y Pardos es media hora, y de todos el que mas dista de este cinco cuartos. Cubel 8 de Julio de 1855.

*Aguas y baños minero-medicinales de Segura en Aragon.*

En este establecimiento se han ejecutado recientemente cuantas mejoras han sido posibles para facilitar á los concurrentes el uso interno y esterno del manantial salino-acidulo-gaseoso que allí ofrece la naturaleza á la humanidad doliente para alivio y curacion de varias enfermedades crónicas muy molestas y muy rebeldes á la accion ordinaria de los medios terapéuticos generales, como por ejemplo los reumatismos, la gota, las obstrucciones de las vísceras abdominales, las neuralgias, las neuroses las casquexias & c.

En el citado establecimiento hay una fonda y una tienda de comestibles bien surtidas de todos los artículos de primera necesidad y de las mejores calidades que se espenderán á precios módicos.

Todas las referidas circunstancias, y las órdenes comunicadas por la autoridad superior de la provincia á los Alcaldes de los pueblos limítrofes para la reconstruccion y recomposicion de los caminos que conducen al establecimiento, hacen esperar que este se hallará concurrido en el presente verano, tanto por personas que busquen el alivio y curacion de sus dolencias en el aprovechamiento de las aguas, como por las que huyendo los rigores de la estacion, apetezcan el fresco y puro ambiente de aquella sierra donde no ha llegado á

conocerse la enfermedad reinante. El clima de la localidad de Segura es fresco y muy saludable, asi por su particular situacion topográfica, como por las especiales condiciones metereológicas de su atmósfera, á lo cual puede atribuirse el no haberse conocido en dicha localidad ninguna clase de epidemia.

*Nota.* Para mayor comodidad de los bañistas sale de Zaragoza un carruaje cómodo que hará sus viajes todas las semanas, darán razon del mismo en la calle de Contamina num. 109.

En la villa de Quinto, hay un gran surtido de sanguijuelas finas de todos tamaños á precios arreglados desde 60 á 80 reales el 100, los pedidos se harán á D. José Muñoz de dicha vecindad.

Del 25 al 26 de Junio se estravió en las calles de Zaragoza un perro perdiguero gris de negro y blanco con manchas negras. Si al persona que lo hubiere recogido gusta presentarlo en la casa núm. 48 calle de Contamina, se le gratificará; sino se reputará hurtado y se reclamará judicialmente.

*Gran depósito de fuegos artificiales.*

Nicolás Perejamo, bien conocido en esta provincia por los muchos adelantos que ha hecho en su profesion, como lo tiene acreditado en esta heroica Capital, particularmente en los fuegos que elaboró en obsequio de nuestra Patrona y Señora la Virgen del Pilar, en la plaza de San Francisco.

En este depósito se hallarán á precios muy arreglados toda clase de cohetes, ruedecitas de dama, sobre una orquilla, candelas romanas de ocho bombas de distintos colores; voladores 12 reales docena hasta 50 rs. uno: carretillas de cuerda de fuego brillante de ida y vuelta desde 50 varas hasta 400; igualmente hay dispuesto toda clase de armazones como son: ruedas caprichos de movimiento, grandes perspectivas de palacios, templos etc., bengalas de colores para teatros, con muy poco gas, banderillas de fuego para toros á 12 reales par, y globos vereostáticos. Todo elaborado á gusto de los señores que honren este establecimiento con algun pedido saliendo garante á todos los buenos efectos.

Zaragoza calle de la Concepcion número 23, junto á la plaza del Pilar.

En la Imprenta del Boletín oficial calle del Temple número 23, se halla de venta la Instruccion para llevar á efecto la ley de desamortizacion.

**ZARAGOZA:**  
**Imprenta Nacional.**